

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Dictamen No. 24/2020.

DICTAMEN
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Salamanca, Guanajuato, 26 de Mayo del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/786/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 206** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con número de turno **SHA/786/2020** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 206** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite para la opinión la iniciativa que suscribe el Diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Medio Ambiente, es competente para conocer y resolver el **oficio circular número 206** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizado el oficio con número de turno **SHA/786/2020** que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular número 206** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite para la opinión la iniciativa que suscribe el Diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente** tiene a bien, no realizar la ninguna propuesta, observación y/o comentario.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se determina que en relación del oficio con número de turno **SHA/786/2020** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular número 206** suscrito por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite para la opinión la iniciativa que suscribe el Diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, **que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.**

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el **oficio circular número 206** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, o, a la siguiente dirección de correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen las opiniones que se tuvieron respecto a la iniciativa formulada por el Diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

Comisión de Medio Ambiente.


Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz.
Presidente


Regidor Isabel María Campo Martín.
Secretario.


Sindico José Luis Montoya Vargas.
Vocal.

La presente hoja de firmas corresponde al **dictamen No.24/2020**, emitido por la Comisión Municipal de Medio Ambiente de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/786/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 206** enviado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Guanajuato. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----

